

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 1 de 24	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
GENERALIDADES	4
1. Marco Normativo	4
2. Alcance	8
3. Objetivos	9
3.1. Objetivo General.....	9
3.2. Objetivos Específicos.....	9
4. Marco Teórico	10
4.1. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	11
4.1.1. Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	12
5. Previo a la planeación de las Estrategias utilizadas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	14
5.1. Diagnóstico	14
5.2. Metodología	15
6. Desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	16
6.1. Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.....	16
6.1.1. Política de Administración del riesgo	17
6.1.2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción.....	18
6.1.3. Consulta y divulgación	18
6.1.4. Monitoreo y revisión.....	18
6.1.5. Seguimiento	18
6.2. Segundo componente: Racionalización de trámites.....	19
6.3. Tercer componente: Rendición de cuentas	20
6.4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	21
6.5. Quinto componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.....	21

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 2 de 24	

6.6. Sexto componente: Iniciativas adicionales.....	22
7. Aspectos Generales.....	22
7.1. Estrategias anticorrupción	22
7.2. Socialización.....	23
7.3. Consolidación, seguimiento y control.....	24

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en sus artículos 73 y 76, los cuales se encuentran reglamentados mediante el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, con el cual se genera la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2), como un instrumento de tipo preventivo para el control; diseñada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; se encuentra comprometida con la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, para dar cumplimiento a lo anterior se adoptará una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; el cual contemplará entre otros aspectos, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, así como todas las medidas concretas para mitigar esos riesgos, la estrategia anti trámites, y los mecanismos para mejorar y optimizar la atención al ciudadano, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad vigente. Para ello es fundamental contextualizar la entidad de tal manera que se

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 3 de 24	

obtenga una visión de su entorno para desarrollar las actividades de cumplimiento en cada uno de sus componentes.

El plan se encuentra enmarcado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, que tiene como propósito permitir a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, articulado a su vez con la Política de Integridad que tiene como finalidad orientar la gestión ética integral de la entidad; para desarrollar las actividades propias de manera correcta, es decir, cumpliendo los principios rectores, valores organizacionales y directrices de acción y de esta manera generar valor en la prestación de su servicio y fortalecer la confianza ciudadana.

Las Estrategias utilizadas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, son instrumentos de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 4 de 24	

GENERALIDADES

1. Marco Normativo

	NORMA	TÍTULO	ARTICULOS
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.	Art. 73
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Art. 4

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 5 de 24	

	NORMA	TÍTULO	ARTICULOS
	Secretaría en el DAPRE	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	Art. 2
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Deroga el Decreto 4637 de 2011.	Art. 55
		Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.	Art. 15
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	Arts .2.1.4.1 y siguientes

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 6 de 24	

	NORMA	TÍTULO	ARTICULOS
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Arts.2.2.22.1 y siguientes
Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.	Título 24
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Todo
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Todo

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 7 de 24	

	NORMA	TITULO	ARTICULOS
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).	Arts. 1 y siguientes
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Adopta la actualización del MECI.	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Arts. 48 y siguientes
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Art. 9
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que	Art. 76

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 8 de 24	

	NORMA	TÍTULO	ARTÍCULOS
		deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.	
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.	Art .15
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Regulación del derecho de petición.	Art. 1

Fuente: Elaboración propia

2. Alcance

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aplica para todos los servidores y contratistas de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 9 de 24	

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad; en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2. Objetivos Específicos

- Definir un Plan que permita contener el riesgo de corrupción y atender al Ciudadano para la entidad, acorde a las necesidades y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Identificar los posibles riesgos de corrupción planteando estrategias que permitan mitigarlos y eliminarlos.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de las PQRSD de la Empresa, en el cual se gestione la totalidad de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se reciban, en cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Publicar los seguimientos del cumplimiento al plan anticorrupción de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP. en la página web www.aseopereira.gov.co.
- Afianzar la cultura de transparencia en los funcionarios y contratistas a partir de estrategias que consoliden los valores éticos como elementos imprescindibles en la gestión Humana.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 10 de 24	

- Utilizar adecuadamente los recursos, en el cumplimiento de las funciones de la entidad, control y seguimiento a los posibles actos de corrupción.

4. Marco Teórico

La metodología contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el Gobierno nacional ha estado en un permanente proceso de aprendizaje que le ha permitido detectar los problemas más recurrentes y los beneficios generados con su aplicación y seguimiento en las entidades del Estado. Su mayor utilidad, como herramienta de gestión, ha sido integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Transparencia, en coordinación con las direcciones de Control Interno y Racionalización de Trámites y del Empleo Público de Función Pública y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del DNP, ha actualizado la metodología para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción y que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades y

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 11 de 24	

organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional y Territorial.

4.1. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. No implica para las entidades realizar actividades diferentes a las que ya vienen ejecutando en desarrollo de dichas políticas.



Fuente: Estrategias construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano – Presidencia de la República

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 12 de 24	

4.1.1. Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

4.1.1.1. Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción

En este componente se establecen los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

4.1.1.2. Segundo componente: Racionalización de trámites

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

4.1.1.3. Tercer componente: Rendición de cuentas

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 13 de 24	

4.1.1.4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

4.1.1.5. Quinto componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública creada por la Ley 1712 de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

4.1.1.6. Sexto componente: Iniciativas adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción; se sugiere el Código de Integridad.

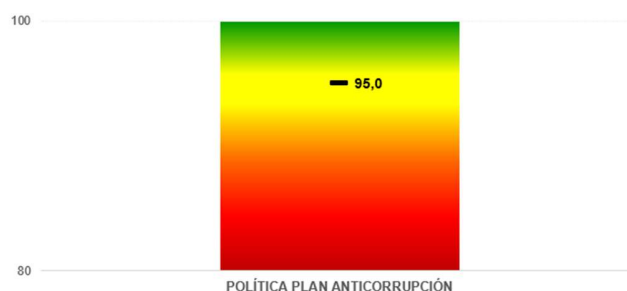
	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 14 de 24	

5. Previo a la planeación de las Estrategias utilizadas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

5.1. Diagnóstico

El Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y generación de estrategias que apuntan a movilizar a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP para hacer visible su actuar e interactuar con los grupos de interés, realizar una revisión continua de los trámites y servicios e identificar los posibles riesgos de corrupción definiendo controles preventivos, cumpliendo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera que la entidad contribuya en un Estado más eficiente transparente, eficaz, moderno y participativo.

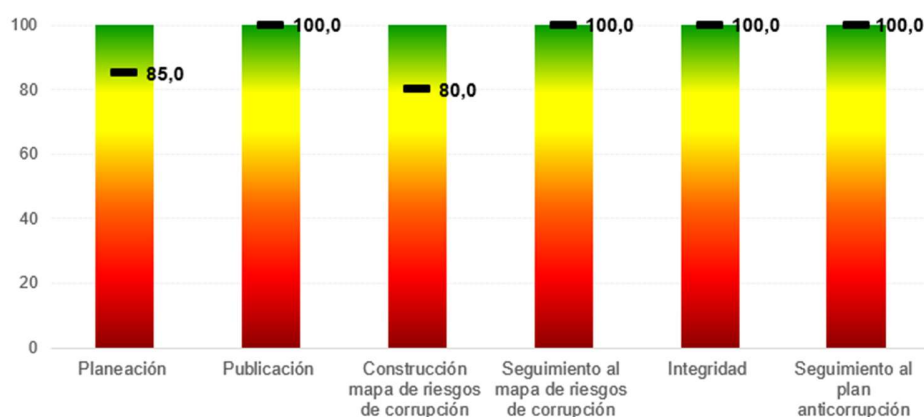
Para construir el diagnostico institucional con el que se pudieran identificar las debilidades de la entidad que pueden llevar a ocurrencias de hechos de corrupción, se aplicó la herramienta de autodiagnóstico de Plan Anticorrupción, la cual fue descargada del micrositio del MIPG creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual arrojó el siguiente resultado en su calificación total:



Fuente: Calificación total - Autodiagnóstico Plan Anticorrupción Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 15 de 24	

Teniendo en cuenta la calificación por componentes, es importante fortalecer las categorías de Planeación y Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, como se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Fuente: Calificación total - Autodiagnóstico Plan Anticorrupción Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP

También es importante tener presentes las acciones de mejora que surgieron de los seguimientos realizados por la oficina de control interno en:

- Seguimiento Plan Anticorrupción 2022
- Seguimiento al Mapa de Riesgos de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP
- Informe de PQRSD vigencia 2022

5.2. Metodología

Para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo donde el producto final será la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción de la Entidad, se debe implementar el procedimiento adoptado

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 16 de 24	

en el sistema de gestión: P-PL-01 PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MAPAS DE RIESGOS.

Es fundamental la creación de actividades y acciones que permitan el acceso a la información y que estas sean de manera oportuna y eficaz, cumpliendo con las políticas y directrices de orden nacional en cada caso particular, y en este caso el Estatuto Anticorrupción.

6. Desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se desarrolla mediante cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La implementación de éste Plan, se enfoca en promover estándares de transparencia y fortalecer la lucha contra la corrupción, con el fin de mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

6.1. Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción

Mediante este componente la Empresa identifica, analiza y controla los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 17 de 24	

A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

En concordancia con la cultura del autocontrol, al interior de la entidad los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizaran monitoreo y seguimiento del mapa.

Subcomponentes – Procesos:



Fuente: Estrategias construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano – Presidencia de la República

6.1.1. Política de Administración del riesgo

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. La política se encuentra alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 18 de 24	

6.1.2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de la entidad tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias.

Con respecto al control de los riesgos de corrupción, la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP ha venido realizando la identificación y administración de estos riesgos, dando cumplimiento a las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional y aplicando el procedimiento P-PL-01 PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MAPAS DE RIESGOS, adoptado en el sistema de gestión de la entidad.

6.1.3. Consulta y divulgación

La etapa de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción deberá realizarse en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Una vez se encuentre establecido el Mapa de Riesgos será divulgado en el sitio Web oficial de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP: <http://aseopereira.gov.co/>

6.1.4. Monitoreo y revisión

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

6.1.5. Seguimiento

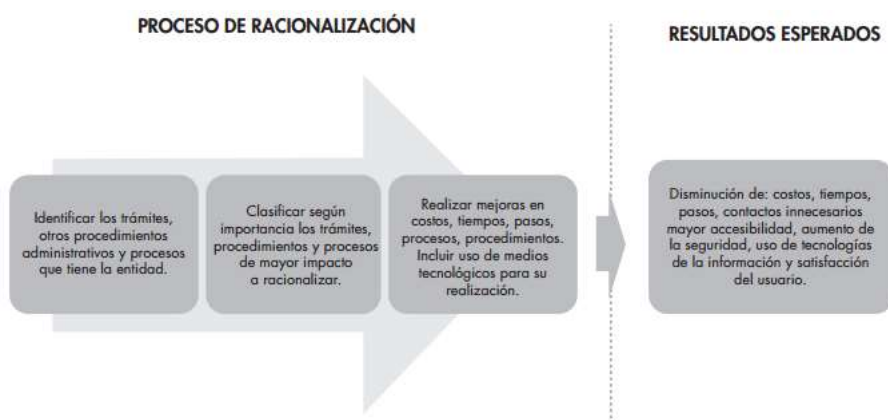
La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tres (3) veces al año así:

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 19 de 24	

- Primer seguimiento: con corte 30 de abril. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: con corte 31 de agosto. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: con corte 31 de diciembre. En esa medida la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) días hábiles del mes de enero del año siguiente.

6.2. Segundo componente: Racionalización de trámites

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno nacional liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

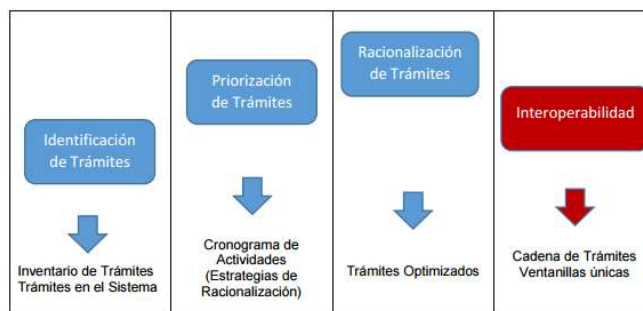


Fuente: Estrategias construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano – Presidencia de la República

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 20 de 24	

Fases de la Política de trámites:

1. Identificación de trámites, otros procedimientos administrativos y procesos que tiene la entidad.
2. Priorización de trámites – Clasificación.
3. Racionalización de trámites – Optimización.
4. Interoperabilidad – Actividad entre entidades.



Fuente: Estrategias construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano – Presidencia de la República

Teniendo en cuenta el modelo de operación de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP la entidad no tiene trámites, ya que estos recaen sobre el operador de servicio público de aseo Atesa de Occidente S.A.S ESP y fueron eliminados del SUIT teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido, por lo anterior este componente no se desarrollará en la vigencia en curso, a no ser que dicho modelo de operación se actualice.

6.3. Tercer componente: Rendición de cuentas

Se deben realizar ejercicios de rendición de cuentas con el fin de informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control; así como también, generar espacios

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 21 de 24	

de expresión de control social, por medio de acciones de petición de información y de explicaciones, buscando la transparencia y adoptando los principios de Buen Gobierno.

6.4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

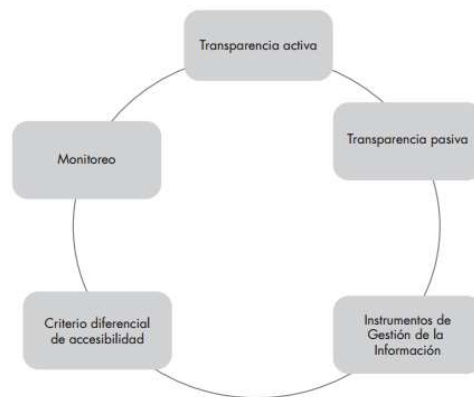
A través de este componente la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la entidad, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

6.5. Quinto componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP incluye en este documento acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 22 de 24	

Estrategias generales



Fuente: Estrategias construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano – Presidencia de la República

6.6. Sexto componente: Iniciativas adicionales

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S incorpora dentro del ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública y fortalecer la lucha contra la corrupción.

7. Aspectos Generales

7.1. Estrategias anticorrupción

Con el fin de combatir las posibles conductas ilegales y conductas abusivas previniendo y controlando líneas sensibles al fenómeno de la corrupción, y en el aporte al cumplimiento de la normatividad vigente la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP desarrolla las siguientes estrategias y actividades:

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 23 de 24	

- Generar y/o actualizar el Mapa de Riesgos, que le permita a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.
- Implementar acciones que permitan fortalecer los valores y los principios al interior de la entidad, que contribuyan al buen manejo del sistema Institucional.
- Controlar, verificar y hacer seguimiento a las actividades suscritas en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano por parte de la Oficina de Control Interno.
- Realizar el seguimiento a las PQRSD Administrativas y a las del Servicio gestionadas por el Operador.
- Seguimiento y control a las Peticiones, quejas y reclamos que lleguen a la entidad.
- Se realizará la publicación periódica en la página Web www.aseopereira.gov.co, de la información de carácter misional y de interés general a la comunidad y en cumplimiento a los requerimientos de la Estrategia.

7.2. Socialización

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, publicará el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en el sitio web: www.aseopereira.gov.co, a más tardar el 31 de enero de cada año, y se enviara a los correos electrónicos institucionales para socializar tanto a funcionarios como contratistas las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia.

	PROCESO	PLANEACIÓN	Versión	02
			Fecha	30-01-2023
	PLAN	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PS1-PL-02
			Página 24 de 24	

7.3. Consolidación, seguimiento y control

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de este documento; estará a cargo de la oficina de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. La Oficina de Control Interno deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de este Plan de acuerdo con las normas legales vigentes.

ANEXOS
• A1-PL-PS1 Ruta de acción PAAC • A2-PL-PS1 Mapa de Riesgos

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Adopción del documento		29-01-2021	0
Actualización del documento	Dirección de planeación	27-01-2022	1
Actualización del documento	Dirección de planeación	30-01-2023	2

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS	Política de Administración de Riesgos	Socializar la política de administración del riesgo de corrupción con todo el Talento Humano de la Entidad y la ciudadanía, incluyendo actualizaciones de ser requeridas.	Pantallazo del correo enviado al Talento Humano de la Entidad y pantallazao de la publicación realizada en la página web institucional.	I trimestre	X			X	Planeación TICs
		Realizar capacitación sobre riesgos	Registro de asistencia y presentación	Durante la vigencia	X			X	Planeación
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar, actualizar y validar el mapa de riesgos de conformidad con los parámetros del DAFP y alinearlos con el MIPG	Mapa de riesgos actualizado.	II trimestre	X			X	Control Interno Planeación
	Consulta y Divulgación	Publicar el mapa de riesgos en la página web institucional, garantizando la publicación de sus modificaciones en el tiempo y así mismo el informe de seguimiento semestral.	Pantallazo de página web con mapa de riesgos publicado.	Durante la vigencia	X			X	Control interno TICS Planeación
		Realizar jornadas de autocontrol, transparencia y ética dentro de la organización.	Informe de las acciones realizadas	Durante la vigencia	X			X	Control interno

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
	Monitoreo y Revisión	Monitoreo y revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de los dueños de procesos y si es del caso, ajustarlo haciendo públicos los cambios.	Mapa de riesgos vigente	De acuerdo con el Plan de Auditoria	X			X	Lideres responsables de procesos
		Verificar el cumplimiento de las actividades de control y presentar un informe consolidado al Comité de Gestión y desempeño Institucional.	Reportes de controles y acciones realizadas por los lideres de proceso	Durante la vigencia	X			X	Planeación
	Seguimiento	Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Efectuar seguimiento periódico a la gestión institucional y elaborar los informes de seguimiento donde se evidencie la eficacia de los controles del mapa de riesgos, según plan de auditorías de seguimiento vigencia 2023.	De acuerdo con el Plan de Auditoria	X			X	Control Interno
		Publicar, producir y divulgar información para el conocimiento general y transparente de la gestión realizada por la entidad.	Publicación de información en las redes sociales y página web institucional.	Durante la vigencia	X			X	Planeación Comunicaciones TICs

Información de calidad y en

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
	Información de calidad y en lenguaje comprensible	Elaborar informe global , con la información suministrada por cada dependencia y publicarlo en carteleras y página web con la finalidad de que la comunidad lo conozca.	Informe de la gestión realizada por la entidad.	Durante la vigencia	X			X	Planeación TICs
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Desarrollar jornada de diálogo de rendición de cuentas (feria, café, audiencia, foro) con los grupos de interés sobre avances de la gestión de la entidad	Actas, listado de asistencia, enlace de evento e informes. Encuestas de evaluación y registro fotográfico (aplican solo si es presencial)	Durante la vigencia	X	X	X		Planeación
	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Implementación de buzón virtual de sugerencias en la página web, con la finalidad de que los ciudadanos decidan qué temas les gustaría que sean tratados en el evento público.	Buzón virtual	Durante la vigencia	X			X	TICs
	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar seguimiento al avance de la gestión institucional (Planes operativos e institucionales)	Seguimientos realizados	Durante la vigencia	X			X	Planeación Control interno

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
		Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la entidad.	Seguimientos realizados	Durante la vigencia	X			X	Control interno
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Divulgar a la comunidad los medios que dispone la entidad para la atención al ciudadano.	Pantallazo página web	Durante la vigencia	X			X	TICs
	Fortalecimiento de los canales de atención	Actualizar la información en la página web de la entidad.	Información página web actualizada.	Durante la vigencia	X			X	TICs Lideres de proceso
		Brindar el servicio de ventanilla única.	Atención durante un horario establecido.	Durante la vigencia	X			X	Archivo
	Talento Humano	Divulgar información y/o realizar capacitaciones relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano e integridad pública.	Registro de asistencia y presentación	Durante la vigencia	X			X	Recursos
		Efectuar y/o actualizar la caracterización de los servidores públicos para conocer sus características y necesidades.	Caracterización del talento humano, pantallazo correo	Durante la vigencia	X			X	Recursos
		Incluir módulos o contenidos sobre la política de servicio al ciudadano en el proceso de inducción y reinducción.	Registro de asistencia y presentación	Durante la vigencia	X			X	Recursos

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
	Normativo y procedimental	Revisión, ajustes y cambios a que haya lugar de los sistemas de información que aseguren la correcta trazabilidad, informes y control de las PQRSDF.	Evidencia de cambios o desarrollos realizados en los sistemas de información y/o procedimiento del tratamiento de las PQRSDF	Durante la vigencia	X			X	Planeación
	Relacionamiento con el ciudadano	Realizar medición de la satisfacción de los usuarios, mediante encuestas de percepción ciudadana.	Encuestas, tabulación e informe	Durante la vigencia	X			X	Planeación
		Actualizar la caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad	Caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad	Durante la vigencia	X			X	Planeación
		Garantizar el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano para garantizar la homogenización del servicio e incluir cambios requeridos de ser necesarios.	Acta de comité institucional de gestión y desempeño	Durante la vigencia	X			X	Dirección operativa

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Lineamientos Transparencia Activa	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, publicando la información mínima en el sitio web oficial de la Organización de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014. Artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Digital.	Página web actualizada	Durante la vigencia	X			X	TICs Lideres de proceso
	Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Actualización del inventario de activos de información según modelo de seguridad Mintic	Inventario de activos de información	Durante la vigencia	X			X	TICs
		Implementar la política de seguridad y privacidad de la información, según lo establecido en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Evidencias de la divulgación de las política	Durante la vigencia	X			X	TICs
		Divulgar política de protección de datos personales y política de seguridad de la información con actualizaciones requeridas.	Evidencias de la divulgación de las políticas	Durante la vigencia	X			X	TICs

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
	Criterio diferencial de accesibilidad	Verificación del cumplimiento de los requerimientos legales vigentes para el acceso a la población en condición de discapacidad en la página web de la entidad (Resolución No. 1519 de 2020)	Página web actualizada según requerimientos de acceso para población en condición de discapacidad	Durante la vigencia	X			X	TICs
	Monitoreo de Acceso a la Información Pública	Publicación semestral informe PQRS, así mismo darlo a conocer al Comité de Coordinación de Control Interno, para que sus miembros evalúen la gestión y recomienden acciones a implementar.	Informe semestral, pantallazo de publicación, acta de comité	Durante la vigencia	X			X	Control interno TICs Comité Coordinador de CI
		Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información.	Página web actualizada según requerimientos de la Ley de transparencia y acceso a la información	Durante la vigencia	X			X	TICs Líderes de proceso
	Gestión documental	Realizar la publicación del inventario de eliminación documental, en el portal web de la entidad.	Inventario de eliminación documental publicado	Durante la vigencia	X			X	Archivo
	Código de Integridad	Difundir información y/o realizar capacitación sobre el Código de Integridad de la entidad.	Presentación, actividades realizadas, pantallazos de información difundida	Durante la vigencia	X			X	Recursos

ENTIDAD	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP
VIGENCIA	2023
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias para mejorar los procesos de atención al ciudadano, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	FACILITADOR		PRESUPUESTO		RESPONSABLE
					INTERNO	EXTERNO	SI	NO	
INICIATIVAS ADICIONALES	Gestión Conflicto de Interés	Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas	Reportes de seguimientos	Durante la vigencia	X			X	Recursos
		Difundir información y/o realizar capacitación sobre la gestión de conflictos de interés y declaración de bienes y rentas.	Presentación, actividades realizadas, pantallazos de información difundida	Durante la vigencia	X			X	Recursos

Políticas de seguimiento	
SEGUIMIENTO	* Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. * Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero. * La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces será la responsable de hacer este seguimiento * El seguimiento deberá ser publicado en la página web institucional como parte de la transparencia con la información